

Sistema de Pago Directo AXA

Al llegar al área de admisión del hospital de convenio:

- Al llegar al hospital, identificate como asegurado AXA (credencial de asegurado, INE y/o número de póliza).
- Avisar con la aplicación My AXA a través de la siguiente ruta: Gastos médicos/Atención médica y hospitalización/Ya estoy en el hospital o llamar al **800 001 8700, opción 2** (por favor, brindar un número de contacto).
- Proporcione los datos que le sean requeridos por el hospital.
- El hospital puede solicitarle un depósito al ingresar. Realice el pago para garantizar los gastos no cubiertos en su póliza (considere que el monto puede variar en cada hospital).
- Durante su estancia en el hospital, necesitara que su médico llene por escrito el **informe médico de AXA**. El reporte médico debe especificar el diagnóstico y todos los estudios que ayudaron a confirmarlo.
- Debe de requisitar el formato de **Solicitud de pago directo** o Cuando su médico considere que es momento de irse a casa, le dará indicaciones e informará al hospital de su salida y a su vez el hospital informara a la aseguradora.

*El proceso de alta dará inicio cuando su médico escriba su nota final en el **expediente médico** y elabore el reporte de alta; a partir de ahí seguirán **3 pasos**:*

1 Análisis del caso

- El hospital quedara enterado de las **indicaciones del médico**.
- Recopilara la información que integrara la **cuenta final** y la **enviara a AXA**.
- Si se trata de un accidente, enfermedad o padecimiento nuevo, abrirá un **expediente para registrar y validar su procedencia** con base en las coberturas contratadas.

***Importante:** Revise su estado de cuenta hospitalario para conocer cada uno de los gastos de su estancia.*

2 Cierre de cuenta del hospital.

- El personal del hospital le avisará que su cuenta esta lista. **Revise el detalle de su cuenta, ya que podrían presentarse gastos duplicados o que no fueran claros.** De esta forma cuidara su suma asegurada y su participación en el pago de coaseguro.
- Mientras revisa su cuenta **AXA también lo hará.** En esta revisión detectara cuales fueron los gastos cubiertos y los gastos personales (no procedentes).

3 Pago.

- **Liquide en la caja del hospital los gastos** correspondientes a su participación: **deducible, coaseguro, gastos personales** o excedentes (solo en caso de que apliquen).
- Si procede el beneficio de **pago directo, Axá se encargará de pagar los honorarios médicos y hospitalarios.**
- No siempre será posible otorgar el beneficio de pago directo; por ello, en caso de que fuera necesario, tendrá que cubrir la totalidad de la cuenta y, posteriormente, solicitar reembolso.

***NOTA:** Ningún formato será válido con tachaduras ni enmendaduras.*

TU AMIGO SEGURO REUNE